



TUXPAN  
COMBINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA ABICANTIA

TUXPAN DE RODRÍGUEZ DE CANO, VER.  
FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO: 26.12.2017  
CONTRATO No. 4510006741  
HOJA 1 DE 2  
REQUISICIÓN No. 10007344  
SECTOR 09  
SUBSECTOR J2X  
CLAVE 001

PROVEEDOR:  
EL UNIVERSAL COMPAÑIA PERIODISTICA NACIONAL,  
S.A. DE C.V.  
DOMICILIO:  
BUCARELI 8, DELEGACION CUAUHEMOC, CENTRO,  
06040  
TEL. 555555 FAX 555555  
CORREO ELECTRÓNICO

LUGAR DE ENTREGA:  
CARRETERA A LA BARRA NORTE KM 6.5, TUXPAN,  
92800, VER, MX  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL  
DE TUXPAN, S.A. DE C.V. <<APTUX>>  
FECHA DE ENTREGA:  
DE 28.12.2017 HASTA 29.12.2017

REQUIRENTE  
LIC. JAIME BRUNO ROSETE BANDA,  
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN.  
EL PRESENTE PEDIDO SE FORMALIZA EN TÉRMINOS  
DE LOS ARTICULOS AD41-FI DE LA L.A.A.S.S.P. Y  
DE SU REGLAMENTO

Clave Art.	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad De Medida	Precio Unitario	Total
	10	CONTRATACIÓN DE MEDIOS PARA DIFUNDIR EST SERVICIOS INCLUIDOS CONTRATACIÓN DE MEDIOS PARA DIFUNDIR EST  <i>Dact Fact 5105613209</i> <i>Dact Cat 511907</i>	1.000	SÉR	201,595.43	201,595.43
<b>SUBTOTAL</b>						201,595.43
<b>I.V.A.</b>						32,255.27
<b>TOTAL</b>						233,850.70

ELABORO  
LIC. IGNACIO MARTINEZ DEL ANGEL,  
JEFE DE RECURSOS MATERIALES.

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN  
Subgerente de Administración  
Lic. Rubén Luciano Rivera Villa

AUTORIZA  
( DE ACUERDO A LOS POBALINES DE APTUXPAN )  
Gerente de Administración y Finanzas  
Lic. Jaime Esquivel Rodríguez

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

CONTRACTUALES:  
EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 25, 26, 40, 41 FRACCIÓN AD41-F1 Y 42 DE LA LAASSP, SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN DEL OBJETO MÁXIMO DE ACTUACIÓN.

NÚMERO (LICITACIÓN O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS) Y LA FECHA DEL OBJETO DE ADJUDICACIÓN

EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ESTE PEDIDO, Y SUBSISTIRÁ AÚN DESPUÉS DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE AQUELLA EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ASÍ COMO EN EL TRANSCURSO DE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, EN SU CASO, E INCLUSIVE, DURANTE LA DURACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS O JUICIOS QUE SE INTERPONAN, HASTA QUE SE EMITA UNA DECISIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

EL PEDIDO SE OBLIGA A RESPONDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS BIENES O SERVICIOS SI "APITUX" NO CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O CARACTERÍSTICAS PACTADAS, ASÍ COMO A LA OBLIGACIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS EN LA FECHA Y FORMA PACTADAS.

EL PEDIDO SE OBLIGA A RESPONDER A LA FIRMA DE ESTE PEDIDO DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EL PEDIDO SE OBLIGA A ENTREGAR (ANOTAR LAS PARTICULARIDADES DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA DE ENTREGA, ENTREGAS PARCIALES O INCLUSIVE, SI PUEDE ENTREGAR ANTES DE LA ENTREGA DEFINITIVA).

EN EL CASO DE QUE "APITUX" NO CUMPLA CON EL PAGO DE LAS FACTURAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25, 26, 40, 41 FRACCIÓN AD41-F1 Y 42 DE LA LAASSP Y ART. 89 DE SU REGLAMENTO.

EN EL CASO DE QUE "APITUX" NO CUMPLA CON EL PAGO DE LAS FACTURAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25, 26, 40, 41 FRACCIÓN AD41-F1 Y 42 DE LA LAASSP Y ART. 89 DE SU REGLAMENTO.

EN EL CASO DE QUE "APITUX" NO CUMPLA CON EL PAGO DE LAS FACTURAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25, 26, 40, 41 FRACCIÓN AD41-F1 Y 42 DE LA LAASSP Y ART. 89 DE SU REGLAMENTO.

EN EL CASO DE QUE "APITUX" NO CUMPLA CON EL PAGO DE LAS FACTURAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25, 26, 40, 41 FRACCIÓN AD41-F1 Y 42 DE LA LAASSP Y ART. 89 DE SU REGLAMENTO.

EN EL CASO DE QUE "APITUX" NO CUMPLA CON EL PAGO DE LAS FACTURAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25, 26, 40, 41 FRACCIÓN AD41-F1 Y 42 DE LA LAASSP Y ART. 89 DE SU REGLAMENTO.

EN EL CASO DE QUE "APITUX" NO CUMPLA CON EL PAGO DE LAS FACTURAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25, 26, 40, 41 FRACCIÓN AD41-F1 Y 42 DE LA LAASSP Y ART. 89 DE SU REGLAMENTO.

EN EL CASO DE QUE "APITUX" NO CUMPLA CON EL PAGO DE LAS FACTURAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25, 26, 40, 41 FRACCIÓN AD41-F1 Y 42 DE LA LAASSP Y ART. 89 DE SU REGLAMENTO.

EN EL CASO DE QUE "APITUX" NO CUMPLA CON EL PAGO DE LAS FACTURAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25, 26, 40, 41 FRACCIÓN AD41-F1 Y 42 DE LA LAASSP Y ART. 89 DE SU REGLAMENTO.

EN EL CASO DE QUE "APITUX" NO CUMPLA CON EL PAGO DE LAS FACTURAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25, 26, 40, 41 FRACCIÓN AD41-F1 Y 42 DE LA LAASSP Y ART. 89 DE SU REGLAMENTO.

EN EL CASO DE QUE "APITUX" NO CUMPLA CON EL PAGO DE LAS FACTURAS DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25, 26, 40, 41 FRACCIÓN AD41-F1 Y 42 DE LA LAASSP Y ART. 89 DE SU REGLAMENTO.

EFICIENCIA PRESUPUESTARIA

PARTIDA: 36101 EJERCICIO 2017

OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SRCP-ND DE FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE AUTORIZACIÓN  
C.P. RAFAEL JUÁREZ GARCÍA

MONTO AUTORIZADO 201,595.43

EN LOS CASOS DE LAS PARTIDAS QUE LO REQUIERAN, ANOTAR NÚMERO Y FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO EN LOS CASOS QUE PROCEDA, ANOTAR DATOS DEL OFICIO DE INVERSIÓN.

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD:  
EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.

R.F.C. UPN830920KC4

NÚMERO DE ACTA CONSTITUTIVA:

FOLIO MERCANTIL: